

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

**2022/3194** *Emplazamiento a interesados Procedimiento Abreviado 260/2022.*

#### **Anuncio**

Don Pedro García Anaya, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Jaén, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo (Procedimiento abreviado 260/2022), sobre reclamación de cantidad por responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por Resolución n.º 382 de fecha 04-07-2022 se acuerda ordenar la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Jaén y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Castellar, 4 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.